

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 4298/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - S/ CONVOCATORIA A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE ASCENSO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN EL NIVEL PRIMARIO"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 establece que los docentes de instituciones de gestión estatal tienen el derecho a acceder a cargos de ascenso por Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de conformidad con lo establecido en la legislación vigente;

Que para responder a los requerimientos de una educación de calidad es indispensable promover la profesionalización de los docentes como condición necesaria para el desarrollo y la transformación del Sistema Educativo Provincial;

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la convocatoria a concursos de ascenso de jerarquía y categoría de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios;

Que mediante el dictado de los Decretos N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13 se reglamentó el procedimiento para la implementación de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición;

Que por el citado Decreto se aprobó la regionalización del Sistema Educativo Provincial teniendo en cuenta la Ley Provincial de Descentralización N° 2461, definiéndose el porcentaje de escuelas por región, nivel y modalidad;

Que asimismo es conveniente encuadrar los procedimientos para tal fin dentro del marco normativo de las Leyes N° 2511 y N° 1124 y sus modificatorias y de los Decretos Reglamentarios N° 2181/02, N° 886/06, N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 6° del Decreto N° 111/11 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir las



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

vacantes de los cargos de ascenso de jerarquía y categoría del Sistema Educativo Provincial que se detallan en los Anexos I, II, III y IV que forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX del Título II de la Ley N° 1124 y sus modificatorias y en los Decretos N° 2181/02, N° 886/06, N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13, a todos los docentes que reúnan los requisitos establecidos en la Ley N° 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-

Artículo 2º.- Las inscripciones se registrarán en forma personal, en formularios que se proveerán a tal fin en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, o por interpósita persona con la pertinente autorización con firma certificada ante autoridad competente, en la sede del citado Tribunal, desde el 29 de abril hasta el 6 de mayo de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00, de acuerdo con lo establecido por los Decretos N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13.

Artículo 3º.- Los docentes que hayan aprobado el Concurso de Antecedentes y Oposición inmediato anterior pero no hayan accedido a cargos y decidan inscribirse para participar en el presente Concurso para idéntico cargo, deberán optar en forma escrita al momento de la inscripción ante el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria por alguna de las siguientes alternativas:

- a) Rendir únicamente las pruebas de oposición referidas en los ítems b) y c) del punto 33 del Anexo I del Decreto N° 111/11, haciendo uso del beneficio otorgado por la reglamentación del artículo 45 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, en su redacción dada por el artículo 1º del citado Decreto. En este caso serán incorporados por el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria al correspondiente listado definitivo de aspirantes, luego de elaborado el mismo en número no inferior al cuádruple de las vacantes.
- b) Realizar nuevamente las instancias de capacitación y oposición del Concurso, para lo cual su participación en el mismo quedará supeditada al procedimiento establecido en el Capítulo II del Anexo I de los Decretos N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13, en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese en una (1) oportunidad, pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Medios de Comunicación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0555 /13.-
fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

NIVEL: **Primario**
MODALIDAD: **Común**
CARGO: **Director**

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 28	Maisonave	2ª
Escuela N° 31	Rancul	1ª
Escuela N° 42	Quetrequén	2ª
Escuela N° 51	Falucho	3ª
Escuela N° 234	Rancul	1ª

REGIÓN 2

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 17	Intendente Alvear	1ª
Escuela N° 54	Trenel	1ª
Escuela N° 84	General Pico	1ª
Escuela N° 122	Trebolares	3ª
Escuela N° 233	General Pico	1ª
Escuela N° 237	General Pico	1ª
Escuela N° 259	General Pico	1ª
Escuela N° 263	General Pico	1ª

REGIÓN 3

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 10	Catriló	1ª
Escuela N° 13	Colonia Barón	1ª
Escuela N° 36	Miguel Cané	2ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 44	Eduardo Castex	1ª
Escuela N° 75	Caleufú	1ª
Escuela N° 104	Winifreda	1ª

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 5	Toay	1ª
Escuela N° 29	Cachirulo	Personal Único
Escuela N° 38	Santa Rosa	2ª
Escuela N° 45	Ataliva Roca	2ª
Escuela N° 74	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 78	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 201	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 205	Toay	1ª
Escuela N° 218	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 219	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 240	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 254	Santa Rosa	2ª

REGIÓN 7

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 82	Macachín	1ª
Escuela N° 83	Doblas	1ª

REGIÓN 8

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 11	General Acha	1ª

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 16	General San Martín	1ª
Escuela N° 59	Colonia Santa María	2ª
Escuela N° 60	Guatraché	1ª

8

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

REGIÓN 10

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 110	25 de Mayo	1ª

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 0555 /13.-
fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

NIVEL: **Primario**
MODALIDAD: **Jornada Completa**
CARGO: **Director**

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 14 de Jornada Completa	Alta Italia	2ª
Escuela N° 52 de Jornada Completa	Coronel Hilario Lagos	2ª

REGIÓN 2

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 20 de Jornada Completa	Bernardo Larroudé	1ª
Escuela N° 196 de Jornada Completa	Intendente Alvear	2ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 192 de Jornada Completa	La Maruja	2ª

REGIÓN 5

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 159 de Jornada Completa	Carro Quemado	2ª

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 24 de Jornada Completa	Uriburu	2ª
Escuela N° 217 de Jornada Completa	Santa Rosa	2ª

REGIÓN 7

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 35 de Jornada Completa	Lonquimay	1ª



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

112.-

REGIÓN 8

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 245 de Jornada Completa	General Acha	2ª

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa N° 133	General Campos	2ª
Escuela N° 135 de Jornada Completa	Colonia Santa Teresa	2ª

REGIÓN 10

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa N° 215	Casa de Piedra	3ª

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 0555 /13.-
fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO III

NIVEL: **Primario**
MODALIDAD: **Hogar**
CARGO: **Director**

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 50	Ojeda	2ª
Escuela Hogar N° 77	Sarah	2ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 23	Colonia San José	2ª
Escuela Hogar N° 79	Conhelo	

REGIÓN 5

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 19	Jagüel del Monte	2ª
Escuela Hogar N° 99	Santa Isabel	1ª

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 114	Santa Rosa	1ª
Escuela Hogar N° 125	Colonia Chapalcó	2ª

REGIÓN 8

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 176	Chacharramendi	2ª

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 117	Anchorena	2ª

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN N° **0555** /13.-

fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO IV

NIVEL: **Primario**
CARGO: **Coordinador de Área**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD
Coordinación de Zona I - Área II	General Pico
Coordinación de Zona III - Área IV	Santa Rosa
Coordinación de Zona IV - Área IV	25 de Mayo

ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN N° **0555** /13.-
fac




Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN